



Causas y consecuencias geopolíticas de la brecha entre legalidad y legitimidad en Bolivia. El caso de la violencia en Pando en septiembre de 2008

GUSTAVO BONIFAZ MORENO*

Resumen Ejecutivo

- En los últimos años, la comunidad internacional ha asistido al desarrollo de una serie de complejos sucesos sociopolíticos en América Latina, mismos que representan un reto a los marcos de referencia analítica que se tenían sobre el proceso de democratización y la agenda de seguridad en la región. ¿Cómo entender procesos en los cuales una parte sustancial de la sociedad se moviliza detrás de las banderas de la legitimidad popular, para cambiar las estructuras constitucionales de un país, por encima de los canales que éstas establecen para su reforma y en contra de otros sectores sociales?
- En Bolivia y, potencialmente, en otros países del continente, se viene abriendo una brecha entre la legalidad y nuevas fuentes contrapuestas de legitimidad. En los espacios grises dejados por dicha brecha, encontramos peligrosas erupciones de conflictividad y violencia sociopolítica entre sectores de la sociedad, y una irresuelta nueva ubicación de las Fuerzas Armadas en la polarización social.
- Al analizar los episodios de violencia política que acontecieron en Pando, Bolivia, en septiembre de 2008, intentamos entender la geopolítica interna y las consecuencias para la geopolítica regional, que podría tener esta dinámica estructural, si no se la integra dentro de la agenda de seguridad y democracia en el hemisferio.

La trayectoria de la crisis estatal en Bolivia

La mencionada crisis se inicia con una profunda pérdida de legitimidad del sistema de partidos políticos que se conformó en el país a partir de 1985. Hacia el año 2000, emerge un conjunto de manifestaciones sociales que rebasan los canales partidarios, exigiendo un rol más protagónico de la sociedad civil en la toma de decisiones y en la redefinición de las políticas públicas, especialmente aquellas referidas a la redistribución de la riqueza, en particular, en lo referente a los retornos de la explotación y venta de los recursos gasíferos del país. En suma, una parte de la sociedad, a través de distintos movimientos sociales, empieza a interpelar al sistema partidario.

Por una falta de democratización interna y determinantes externas –la adopción del consenso de Washington y su reflejo en las condicionantes que el sistema financiero internacional le puso a las políticas económicas de los países en desarrollo–, los partidos políticos bolivianos se vieron limitados para abrirse a la participación ciudadana y la deliberación en lo que hace a la creciente informalización y fragmentación que experimentaba la sociedad. Esta falta de apertura del sistema partidario derivó en una crisis de legitimidad del sistema político, en primera instancia, y luego del sistema democrático-representativo.

Sin bien el sistema de partidos se aisló para adoptar las reformas económicas, promovió otras reformas políticas que se caracterizan por una suerte de democratización hacia espacios territoriales que antes habían sido poco penetrados por el Estado. La Ley de Participación Popular que municipalizó todo el territorio nacional y la reforma electoral que instauró las diputaciones uninominales a mediados de los noventa, empoderaron a los actores territoriales a través del acceso pionero al manejo municipal del Estado

como plataforma de proyección de estos poderes locales a la política parlamentaria nacional. Todo esto, sin embargo, en convivencia simultánea con partidos políticos altamente verticales y centralizados. Esta disonancia entre la descentralización territorial de la política hacia lo local y la inercia de una centralización estructural del sistema de partidos, dio lugar a tendencias centrífugas en la relación entre la población y el territorio en Bolivia.

Por su parte, la apertura económica hacia los mercados globales y el repliegue del Estado como viabilizador de cohesión social, derivaron en una fragmentación e informalización de la economía y un acelerado proceso de migración hacia las ciudades que transformó a Bolivia de ser un país predominantemente rural a ser un país urbano en menos de 40 años. En lo que hace a los equilibrios territoriales en la distribución de la riqueza, se consolidó un polo de desarrollo en el oriente del país, especialmente en Santa Cruz y en menor medida en Tarija; esto con base en la agroindustria y la venta de gas a Brasil. Esta dinámica cambió el eje de inserción de Bolivia a la economía mundial del tradicional occidente minero al oriente agroindustrial y gasífero. En menos de veinte años e invirtiendo por completo la tendencia histórica nacional, los departamentos de oriente y Tarija pasan a ocupar los cuatro primeros lugares en el índice de desarrollo humano (IDH, 2003).

Estas tendencias, en parte internas, en parte resultado de los impactos de la globalización en el país, dieron lugar a uno de los más profundos y veloces cambios estructurales en la historia de la sociedad boliviana, cambio demográfico, social y territorial, que consideramos está detrás de la crisis y transición estatal del país.

Cambios en los patrones de conflictividad sociopolítica

El resultado de esa combinación de factores ha sido la fragmentación sociopolítica y la desinstitucionalización de los mecanismos formales e informales de solución de conflictos que funcionaban desde la Revolución Nacional de 1952. Con la informalización económica y el debilitamiento de la Central Obrera Boliviana (COB), la opción sindical – léase funcional- de canalización de demandas sociales se fragmentó, mientras que la municipalización del país desplazó esas demandas a los ámbitos territoriales. Históricamente, Bolivia se ha caracterizado por débiles e inestables relaciones entre sus élites y regiones (Roca, 2007), lo cual ha generado una permanente tensión entre centros de poder itinerantes y periferias relativamente fuertes. Con los mencionados cambios, la fisura interregional se volvió a abrir. Por último, la globalización no sólo impactó en los equilibrios económicos internos, sino que la transnacionalización de los discursos multiculturalistas (re)avivó las reivindicaciones identitarias que se asientan en otro de los ejes claves de la fragilidad estatal del país: la exclusión histórica de los pueblos indígenas. De este modo, se fortalecieron y politizaron nuevamente las reivindicaciones indígenas y también las regionales, resurgiendo actores que demandaban el reconocimiento y la inclusión del Estado y la sociedad boliviana, a partir de sus diferencias.

Este proceso se proyectó en una progresiva e inestable dualización de la sociedad boliviana que interpeló al Estado desde dos frentes: el indígena/popular y el cívico/regional. A partir de ese momento, la crisis de legitimidad del sistema político se convierte en una crisis de legitimidad del Estado boliviano en lo que hace a los factores simbólicos de cohesión nacional y a la distribución territorial del poder. En octubre de 2003 una coalición

de movimientos indígenas y de las Juntas Vecinales de la ciudad de El Alto empieza a protestar contra el Gobierno del entonces Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada. Sus demandas pasan de ser autorrestringidas a ser de tinte nacional, contra la posible venta de gas boliviano a mercados de Norteamérica a través de puertos chilenos, exigiendo la nacionalización del recurso, un Referéndum para definir la política energética nacional y una Asamblea Constituyente (AC) que transforme el sistema democrático en uno más participativo y reconozca a los pueblos indígenas como parte de un nuevo Estado plurinacional.

Si bien la nacionalización y la idea de no vender el gas a Estados Unidos a través de Chile, o la posibilidad de utilizar dicho recurso como elemento de presión, para lograr del segundo una solución favorable al enclaustramiento marítimo boliviano, denotan sentimientos nacionalistas coherentes con las banderas de la Revolución Nacional del 52, la emergencia de la demanda de un Estado plurinacional reta completamente la noción de una nacionalidad boliviana homogénea que el nacionalismo revolucionario mantuvo como una de sus principales premisas. Es en esta tensión entre la necesidad del retorno de un Estado fuerte en lo económico y social, pero altamente plural en sus relaciones interétnicas, que emerge el bloque de movimientos y sectores sociales que conforman o apoyan al Movimiento al Socialismo (MAS).

Esta interpelación al Estado desde lo popular y lo indígena encuentra un límite y una respuesta en un contramovimiento regionalista en los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, que se alinean detrás de la demanda de autonomía departamental, mediante la cual buscaban mayor acceso a los recursos naturales propios y mayor capacidad de planificar la economía regional e insertarla en los circuitos globales. Según este discurso, el centralismo, que habría sido el culpable del atraso histórico de

los departamentos no andinos, se estaría reeditando para apropiarse de los recursos económicos que dichos departamentos podrían generar, sacrificadamente, a través de emprendedoras élites empresariales locales, muy a pesar de un Estado andino-céntrico¹. Ambos impulsos de legitimidad quiebran la legalidad vigente hasta ese momento y abren la puerta a la AC, que se mostró como una salida pacífica para reconciliarlos en una legalidad que los convenciesera y pudiera rearmar los canales institucionales de solución de conflictos.

En general, podemos hablar de un desplazamiento cuantitativo y cualitativo de los patrones de conflictividad en el país, lo cual da cuenta de la crisis de legitimidad del Estado que se manifestó de la siguiente manera:

1. Se observó una escalada cuantitativa de la conflictividad y su desplazamiento de canales institucionalizados, mayormente a través de lo socio-laboral, hacia ámbitos territoriales e informales.
2. El conflicto se mostró altamente politizado debido a que la crisis estatal puso en cuestionamiento todos los equilibrios territoriales y simbólicos de poder.
3. El Estado como tal en sus niveles territoriales y funcionales, se empezó a alinear con los ejes en conflicto, identificándose bastantes conflictos interinstitucionales entre órganos y niveles estatales.
4. La conflictividad llegó a un punto en el que la sociedad se enfrentó a sí misma, sin mediaciones institucionales reconocidas como legítimas por las partes, con la consecuente polarización del tejido social.

5. Se generan instancias de agregación de ambos impulsos de legitimidad que sobrepasan las estructuras partidarias. El impulso indígena-popular se vio articulado, en su momento más alto, en la Coordinadora Nacional para el Cambio (Conalcam), una agregación de movimientos sociales campesinos, indígenas y populares alineados con la agenda de transformación del gobierno del MAS. Por otro lado, las demandas regionales se articulan en los comités cívicos departamentales, alineados con los prefectos opositores electos en los departamentos de la denominada *media luna*², ente que se autodenomina Consejo Nacional Democrático (Conalde).
6. La violencia entre civiles encuentra sus picos más altos en Cochabamba, en enero de 2007 y en Pando en septiembre de 2008, cuando la sociedad se enfrenta a sí misma con resultados fatales, rebasando a los entes de seguridad del Estado en su función de prevención del conflicto y las consecuentes violaciones a los derechos humanos que éste acarrea. En todo caso, tanto el nivel central del Estado como los niveles departamentales se alinean detrás de los impulsos de legitimidad contrapuestos.

La territorialización de dos legitimidades contrapuestas y una legalidad quebrantada

Cuando el entonces Vicepresidente Carlos Mesa sucede a Sánchez de Lozada, su primera medida es viabilizar la AC insertándola, en contra del espíritu de la norma, en la Ley de Reforma Constitucional de febrero de 2004, como instituto facultado para llevar a cabo una *reforma total de la Constitución*. Posteriormente, lleva adelante un Referéndum para decidir sobre una nueva

política energética, cuya principal característica sería el incremento de la presencia del Estado en los retornos de las ganancias por la explotación y venta del gas. En un principio, el Tribunal Constitucional se pronunció en contra de la AC; sin embargo, cuando la crisis llegó a su punto culminante, el ente hizo un viraje total y sus fallos se politizaron, sustentándose, en última instancia, en *la doctrina de las cuestiones políticas no judiciales*. (S.C. 0076/2005 del Tribunal Constitucional).

El camino seguido por el impulso autonomista no varía mucho en términos de legalidad. El Presidente Mesa se vio obligado a canalizar dicha demanda de modo paralelo a la AC. El primer paso fue la convocatoria para la elección, inteligentemente rebautizada como selección de prefectos. Incontenible por la legitimidad de la movilización que la origina, dicha convocatoria rompe con la legalidad vigente en ese momento, al derivar su legitimidad de una institución extralegal: un cabildo multitudinario llevado a cabo en Santa Cruz de la Sierra. Mesa convoca a dicha selección mediante un Decreto Supremo (27988 de 28 de enero de 2005) que plantea que los ciudadanos elegidos en cada departamento serán designados prefectos por el Presidente; en clara contradicción con la letra y el espíritu del artículo 109 de la Constitución Política del Estado (CPE) que establecía el carácter delegado y subordinado del cargo. Este es el inicio de la brecha entre lo legal y legítimo en lo referente al proceso autonómico. Finalmente, dada la presión de las dos agendas y la imposibilidad para acelerar la transición, Mesa es obligado a renunciar por la fuerza de las movilizaciones y el gobierno de Eduardo Rodríguez Veltzé da curso al adelantamiento de elecciones.

La AC se convocó en un escenario de cambio completo del sistema político. El MAS había ganado las elecciones nacionales en 2005 con el 54% de los votos, cifra histórica para la democracia boliviana. La segunda

fuerza, Poder Democrático y Social (Podemos), que obtuvo casi el 30% de los votos, también era un actor totalmente distinto a los partidos del sistema anterior. El MAS contaba con el apoyo de los sectores indígenas y populares; Podemos tenía su fuerza electoral en los departamentos de tierras bajas y era apoyado por los sectores cívicos y empresariales. Sin embargo, en esas mismas elecciones se eligió por primera vez a los prefectos de los departamentos, ganando en los de tierras bajas representantes locales que apoyaban abiertamente la demanda autonómica. En julio de 2006, para formalizar ambos impulsos de legitimidad por la vía electoral, se convocó a elecciones para Asambleístas Constituyentes. El mismo día, se llevó a cabo un Referéndum para consultar a la población de los departamentos si estaba de acuerdo en acceder a un régimen de autonomía política sub-nacional. La autonomía ganó en los departamentos de la media luna y el MAS obtuvo la mayoría de Asambleístas, mas no los 2/3 requeridos para aprobar su proyecto de CPE. En consecuencia, las fuentes de legitimidad seguían trabadas en una lucha sin cuartel.

La AC se instaló en agosto de 2006; sin embargo, una vez instalada, tanto el oficialismo mayoritario como la minoría opositora se mostraron bastante reacios al consenso. En primera instancia se debatió durante varios meses sobre el carácter plenipotenciario o no del foro. En segundo lugar, el oficialismo trató de cambiar mediante sus reglamentos internos la ley de convocatoria a la AC, que establecía que los artículos de la nueva Constitución debían ser adoptados por mayoría calificada de dos tercios. Es en este contexto que los prefectos opositores de la media luna y los comités cívicos regionales que son su base social, deciden conformar el Conalce que, a través de movilizaciones sociales en sus departamentos, presionaba por el respeto a la regla de los dos tercios.

Esta trabazón movió al parlamento a ampliar por seis meses el plazo de las delibera-

ciones para poder llegar a tratar el fondo de los artículos que se discutían. Sin embargo, el conflicto por las normas procedimentales parecía insalvable. En ese contexto, en septiembre de 2007 se conforma un “Consejo Político, una comisión de alto nivel independiente a la asamblea, presidido por el Vicepresidente Alvaro García Linera y conformado por asambleístas pertenecientes a las dieciséis fuerzas políticas representadas en dicho organismo” (Internacional Crisis Group-ICG, 2008:2). Tras fracasar este intento y al acercarse la fecha límite para la aprobación de un nuevo texto constitucional, la mayoría del MAS dentro de la Asamblea, utilizó esa condición para cambiar otros artículos del reglamento interno, reduciendo “los tiempos de la deliberación requeridos para aprobar los artículos” de la nueva Constitución (ICG, 2008:3).

Además, hacia el plazo establecido, movimientos cívicos de Sucre, sede de la AC, empezaron a movilizarse reivindicando que dentro de los artículos a debatir, se insertara el debate sobre la devolución a esa ciudad -capital constitucional de la República- la calidad de Sede de Gobierno que le había arrebatado La Paz, al trasladarse ahí el Poder Legislativo y el Ejecutivo en la Guerra Civil de 1899. Este clamor fue apoyado por la bancada constituyente de los departamentos que conformaban Conalce y por éste mismo en manifestaciones públicas, dejando a la asamblea en una situación de inmovilidad total. Después de serias protestas que impidieron que la Asamblea sesionara, sus directivas decidieron trasladarla a

un recinto militar dentro de la ciudad, pero al quedar incluso éste asediado por la movilización popular, las fuerzas del orden enfrentaron a los manifestantes dejando un saldo de tres muertos.

Dados estos acontecimientos, “el Congreso también aprobó un ley que permitía a la junta directiva de la AC convocar las sesiones de la asamblea en cualquier lugar de Bolivia. Sin embargo, sólo los congresistas del MAS estuvieron presentes en la votación, porque los miembros de movimientos sociales y los sindicalistas impidieron el ingreso de la oposición al edificio” (ICG, 2008:4).

El 28 de noviembre, la directiva de la AC decidió trasladar las sesiones a Oruro, donde sólo los miembros del MAS, asambleístas de fuerzas menores afines y unos cuantos opositores del partido Unidad Nacional aprobaron un nuevo texto constitucional sin siquiera haber deliberado en sesión plenaria sobre un sólo artículo de la nueva Constitución. Esta situación disparó la movilización de respuesta en la media luna.

La respuesta no se hizo esperar, las denominadas asambleas o comités preautonómicos que se conformaron en Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija³, aprobaron proyectos de estatutos autonómicos (EA) que serían sometidos a referéndum en el curso de 2008. Aun cuando la Corte Nacional Electoral los tachó de ilegales, las Cortes Departamentales accedieron a administrar logísticamente la consulta, entrando el órgano electoral en una crisis vertical inédita en su historia. A pesar de que existió un ausentismo que supera las marcas históricas nacionales, y que al menos en parte se explica por la campaña que el Gobierno hizo por la opción de no votar, los estatutos fueron aprobados con claras mayorías.

Tabla No 1. Votación obtenida en los Referéndum por Estatutos Departamentales

Departamento	% de votos positivos	% de votos negativos	No votar (campaña oficialista)
Beni	80,2%	19,8%	34,5%
Pando	81,8%	18,2%	50%
Santa Cruz	85,6%	14,4%	39%
Tarija	78,78%	21,22%	38, 24%

Fuente: *International Crisis Group (ICG), 2008*

Este es probablemente el momento de mayor legitimidad del impulso autonomista representado por el movimiento cívico/regional, más allá de que su base material, los ingresos superhabitarios que estas regiones, especialmente los gasíferos departamentos de Santa Cruz y Tarija, habían estado recibiendo por concepto de regalías y el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) a partir de 2005, estaba siendo debilitada desde octubre de 2007, momento en el que mediante el Decreto Supremo N° 3791, el Gobierno central recorta gran parte de estos recursos para destinarlos al pago de la Renta Dignidad⁴ (ICG, 2008).

Un mes antes de realizarse dicho referéndum, la violencia se fue acrecentando y se caracterizó, en una primera instancia, por la imposibilidad de los miembros del Gobierno Central para pisar suelo de los departamentos opositores, ya que cada vez que un avión gubernamental se dirigía a alguna de sus poblaciones, los aeropuertos eran tomados por la población del lugar. Finalmente, llega el referéndum del 10 de agosto de 2008, y como era de esperarse, tanto los prefectos como el Presidente y Vicepresidente salieron fortalecidos (ver tabla 2):

Sin embargo, queda claro que sí hubo un desequilibrio de fuerzas a nivel nacional. El Presidente obtuvo el 67,4% de la votación nacional, más de dos tercios del total. “Ganó en 95 de las 112 provincias del país, obtuvo 2,1 millones de votos, 600 mil más que los 1,5 millones que significaron su inédita victoria en las elecciones nacionales de 2005...su voto fue tan grande, que es mayor al que recibieron los cuatro últimos presidentes electos” (Peñaranda et. al.

Tabla No 2. Voto afirmativo por Presidente, Vicepresidente y Prefectos (en %)		
Departamento	Presidente y Vicepresidente	Prefectos
La Paz	83,27%	35,48%
Oruro	83,01%	50,85%
Potosí	84,87%	79,08%
Pando	52,50%	56,21%
Cochabamba	70,90%	70,90%
Beni	43,72%	64,25%
Tarija	49,83%	58,06%
Santa Cruz	40,75%	66,43%
Chuquisaca	53,88%	-----

Fuente: Corte Nacional Electoral (CNE) de Bolivia

En ese escenario, la oposición parlamentaria se siente desplazada del escenario nacional y decide, según sus líderes, para aplazar un posible nuevo intento oficialista de convocatoria a referéndum constitucional, viabilizar a espaldas de los movimientos cívicos un referéndum revocatorio para el Presidente, Vicepresidente y los Prefectos de todo el país. Al verse acorralada, la dirigencia cívica empieza a confundir su estrategia y a internarse en un terreno al que no estaba acostumbrada, el de la movilización para la confrontación. En todo caso, este quiebre entre oposición parlamentaria y territorial sepultó cualquier proyecto político nacional alternativo al oficialista.

2009:144-145). En todo caso, las esferas de legitimidad de los actores en cuestión quedaron demarcadas: el MAS como la fuerza con mayor legitimidad nacional, y los prefectos opositores como las referencias de legitimidad territorial dentro de sus departamentos.

El Presidente salió esa noche al balcón de Palacio en un inusual tono conciliador, ofreciendo un pacto fiscal sobre los recursos del IDH y la compatibilización de los EA y el Proyecto de Constitución aprobado en Oruro (PCO); reconociendo la legitimidad de los prefectos ratificados en la media luna e incluso, tácitamente, los estatutos

(Peñaranda et. al. 2009). Sin embargo, el tono del Prefecto de Santa Cruz se mostró excesivamente confrontacional en su declaración pública en el balcón de la prefectura⁵.

Con base en las declaraciones del Presidente, las partes accedieron a debatir y estudiar la posibilidad de compatibilizar técnicamente el PCO y los EA. Poco después, sin embargo, el gobierno sorprendió a toda la opinión pública convocando, por decreto, a un referéndum para aprobar el PCO el 7 de diciembre de 2008. Detrás de esta iniciativa existía una lectura correcta del verdadero desequilibrio de fuerzas que había significado el referéndum revocatorio a nivel nacional. El analista Carlos Toranzo fue claro al plantear que “el MAS le había demostrado a la oposición y al país que es la única fuerza nacional que existe en todos los departamentos, y que la oposición estaba atomizada, no tenía liderazgo nacional y no tenía organización política”(Entrevistado por Peñaranda et. al. 2009:146).

El referéndum cambió la correlación de fuerzas en la pugna territorial de las legitimidades y la oposición, acorralada ante la inminencia de un referéndum constitucional, optó por tomar una posición defensiva que se movió de las urnas a las calles. Desde inicios de septiembre, el Conalce decidió iniciar bloqueos de caminos y la toma física de las instituciones del Estado central en Pando, Beni, Santa Cruz, Tarija y Chuquisaca. A estas acciones se sumaron funcionarios de las Prefecturas opositoras, especialmente en Pando. Allí, además, había antecedentes de mediano plazo que pueden haber incidido en el curso que tomaron los acontecimientos posteriores, especialmente enfrentamientos armados entre grupos rivales de narcotraficantes en 2006. De todas formas, la situación se pone tensa cuando la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando (FSUTCP) convoca a un *ampliado campesino* de emergencia a realizarse el 13 y 14 de septiembre, para tratar varios temas,

entre ellos el análisis de la problemática departamental, la redistribución de tierras fiscales y la autonomía regional e indígena (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Bolivia- OACDHB). Sin embargo, el mismo informe también resalta el que los campesinos se habrían movilizad o hacia Cobija con la intención de retomar las oficinas públicas tomadas, en especial el Inra⁶, ocupar la prefectura y pedir la renuncia del Prefecto Leopoldo Fernández (Peñaranda et. al. 2009).

De cualquier modo, entre el 7 y 9 de septiembre, alrededor de 400 campesinos se reúnen en Puerto Rico –Pando- y Riberalta –Beni-, y otros 600, más algunos estudiantes, se ubican en el municipio de Filadelfia (OACDHB). Entre las 2 y las 3 de la mañana del 11 de septiembre, en versiones concordantes entre los informes de la OACDHB y del Defensor del pueblo, el grupo de campesinos que venía de Puerto Rico, se encontró con una zanja en la localidad de Tres Barracas⁷. Los campesinos habrían procedido a rellenarla y en el ínterin se habría producido la primera escaramuza con disparos de ambos lados, lo que preparó el escenario del posterior desenlace de los hechos.

La masacre de El Porvenir

Luego de estos hechos, vecinos de El Porvenir, funcionarios de la Prefectura y población afín al movimiento cívico se empezó a reunir en este lugar al escuchar de los enfrentamientos en Tres Barracas y de la muerte de un funcionario prefectural, así como del secuestro de otras seis personas afines al movimiento.

Los campesinos habrían llegado al Porvenir hacia media mañana y un poco antes lo habría hecho un contingente de 50 policías. Los partidarios de la prefectura solicitaron a la policía que verificara si los campesinos estaban armados y si tenían rehenes dete-

nidos en sus vehículos. La policía cumplió esta tarea de mediación y logró liberar a la gente que los campesinos habrían retenido y maltratado en la refriega de Tres Barracas. Versiones coincidentes (OACDHB, 2009 y Defensor del Pueblo, 2008) plantean que una vez liberada la última persona, habrían empezado los disparos de los partidarios de la prefectura. Los campesinos habrían huido hacia el río Tahuamanu y los habrían seguido bajo fuego intenso; otros se habrían internado en el bosque y algunos habrían sido ejecutados después de la refriega⁸, que dejó 9 campesinos muertos (OACDHB).

La OACDHB, acogiéndose a la doctrina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha calificado estos hechos como una masacre. Además de una abierta violación del derecho a la vida, también se habrían violado el derecho a la integridad y el debido proceso de los campesinos, con lo que coincide el informe del Defensor del Pueblo. La comisión especial que envió Unasur, a la cabeza de Rodolfo Mattarollo, también concluyó que los hechos de El Porvenir constituían una grave violación a los derechos humanos⁹, aunque sus resultados fueron puestos en duda posteriormente.

“El viernes 12 de septiembre el Gobierno decretó Estado de Sitio en Pando. El Prefecto de Pando, Leopoldo Fernández, es apresado el 16 de ese mes por contravención al Estado de Sitio, debido a que había llevado a cabo una manifestación callejera de protesta espontánea días antes; posteriormente es trasladado a la ciudad de La Paz, en donde se le inicia un proceso penal ordinario por los delitos de genocidio y alzamiento armado contra la seguridad y soberanía del Estado, denuncia en función de la cual se expide un mandamiento de detención preventiva (Defensor del Pueblo, 2008). Según la oposición, en su calidad de máxima autoridad departamental, Fernández debía ser procesado bajo la figura de Caso de Corte por la comisión de delitos en ejercicio de sus

funciones, previa autorización del Congreso por dos tercios de votos, normativa que el gobierno habría ignorado¹⁰.

Durante los días siguientes no hubo entrada a Pando para los medios de prensa y se instaló un Gobernador militar durante veinte meses, mucho después incluso de que el Estado de Sitio había cesado. Ante esta serie de detenciones, se disparó una oleada de desplazados hacia las localidades brasileras que limitan con Cobija; según la OACDHB, unos 593 bolivianos partidarios de la prefectura y sus familiares pasaron hacia el Brasil. Según la Alcaldesa de Brasilea, se estimaba su número entre 700 y 800 y de acuerdo con la Policía Federal del Brasil serían 640 (Defensor del Pueblo, 2008). La situación legal de estas personas no era clara; formalmente no contaban como refugiados pero recibieron ayuda humanitaria de una comisión compuesta por Gobierno del Estado de Acre, el Cuerpo de Bomberos, la Policía Federal, el Comando Militar del Acre, el Municipio de Brasilea, la Iglesia Católica y Acnur; 118 de estas personas habrían recibido status oficial de refugiados, todos relacionados con los eventos de violencia política durante la actual crisis estatal boliviana (El Deber, 2009).

*El rol de los niveles estatales,
¿imposibilidad o falta de voluntad
para prevenir el conflicto?*

Está claro por los informes de prensa que se preveían serios enfrentamientos entre civiles en Pando¹¹. En días anteriores, dirigentes campesinos y cívicos intercambiaron acusaciones sobre los motivos detrás de ambas movilizaciones. En realidad y según lo declaró el dirigente de la Conalcam, Fidel Surco¹², la idea de estas organizaciones era llevar adelante una contramovilización en toda la *media luna*: “Va a ser todo un cerco. Les enseñaremos a bloquear” (La Razón, 9-09-2008). De estos hechos tuvieron

conocimiento todos los niveles estatales y la opinión pública en general, la pregunta es si existió voluntad en ellos para evitarlo.

El comando departamental de la policía habría tenido conocimiento de los posibles enfrentamientos dos días antes de la llegada de los campesinos. Es más, un contingente de 50 policías trató de mediar en El Porvenir pero su comandante expresó que no contaba con los recursos para controlar la situación (OACDHB, 2009). Por su parte, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas recibió información de las posibles tensiones la noche del 10 de septiembre. El mismo habría participado, ante el pedido del propio Prefecto al Almirante Pacheco de tropas para controlar el departamento, en una reunión en la que también estaba el representante del Defensor del Pueblo, las autoridades de las otras fuerzas y representantes políticos y sociales de ambas partes. Su respuesta habría sido que debía consultar con el Gobierno central (OACDHB, 2009 y Defensor del Pueblo, 2008). Si el pedido se hizo, la respuesta fue extemporánea.

En síntesis, tanto las acciones gubernamentales como las prefecturales muestran a un Estado que se enfrenta contra sí mismo, siguiendo el impulso de dos legitimidades contrapuestas en curso de colisión, las mismas que desde dentro de los niveles estatales, alimentaron un conflicto que derivó en las violaciones a los derechos humanos en Pando, el 11 de septiembre de 2008. Este escenario motivó a la comunidad internacional a intervenir después de los hechos.

Los actores internacionales, ¿promoviendo el diálogo democrático o la razón de Estado?

En abril de 2008, "representantes de la UE, la OEA, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Grupo de Amigos (Brasil, Colom-

bia y Argentina) llegaron a Bolivia, clamaron por una solución pacífica a la confrontación y advirtieron contra el recurso a la violencia" (ICG, 2008). Sin embargo, la intervención de la OEA causó dudas dentro de la oposición partidaria (Podemos), que veía a Insulza como un actor poco imparcial, debido a que tendría excesiva influencia de la línea venezolana, claramente pro-gobierno, en una eventual mediación. Ambas partes veían, por otro lado, a la Unión Europea como lo suficientemente imparcial como para acercarlas.

Si bien es claro que la OEA es la única instancia del sistema regional con capacidad de actuar de modo vinculante, a través de la Carta Democrática Interamericana (CDI); en los últimos años ésta habría perdido credibilidad dentro de la oposición boliviana. Su enviado especial, Dante Caputo, llegó a Bolivia en dos ocasiones más, sin éxito en la reanudación del diálogo. La polarización entre los gobiernos de izquierda y derecha en la región, que tuvo su expresión mayor en el conflicto entre Ecuador, Venezuela y Colombia a inicios de 2008, minó la credibilidad del organismo regional como instancia de mediación.

Después de los hechos de Pando, Unasur, tomando la delantera, se reunió de urgencia a convocatoria de su presidenta pro-tempore, Michelle Bachelet. La reunión concluyó con la siguiente declaración:

"...Ante los graves hechos que se registraron en la hermana República de Bolivia y en pos del fortalecimiento del diálogo político y la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, los países integrantes de Unasur:

1. Expresan su más pleno y decidido respaldo al Gobierno Constitucional del Presidente Evo Morales, cuyo mandato fue ratificado por una amplia mayoría en el reciente Referéndum.

2. *Advierten que sus respectivos Gobiernos rechazan enérgicamente y no reconocen cualquier situación que implique un intento de golpe civil, la ruptura del orden institucional o que comprometa la integridad territorial de la República de Bolivia.*

3. *Consecuente con lo anterior, y en consideración a la grave situación que afecta a la hermana República de Bolivia, condenan el ataque a instalaciones gubernamentales y a la fuerza pública por parte de grupos que buscan la desestabilización de la democracia boliviana, exigiendo la pronta devolución de esas instalaciones como condición para el inicio de un proceso de diálogo.*

4. *A la vez, hacen un llamado todos los actores políticos y sociales involucrados a que tomen las medidas necesarias para que cesen inmediatamente las acciones de violencia, intimidación y desacato a la institucionalidad democrática y al orden jurídico establecido.*

5. *En ese contexto, expresan su más firme condena a la masacre que se vivió en el Departamento de Pando y respaldan el llamado realizado por el Gobierno boliviano para que una Comisión de Unasur pueda constituirse en ese hermano país para realizar una investigación imparcial que permita esclarecer, a la brevedad, este lamentable suceso y formular recomendaciones, de tal manera de garantizar que el mismo no quede en la impunidad.*

6. *Instan a todos los miembros de la sociedad boliviana a preservar la unidad nacional y la integridad territorial de ese país, fundamentos básicos de todo Estado, y a rechazar cualquier intento de socavar estos principios...*" (Declaración de Unasur citada por Peñaranda et. al. 2009:161).

Tres cosas saltan a la luz en la declaración: 1) el reconocimiento pleno de la **legitimidad** del Gobierno constituido, seguido del desconocimiento y condena a las acciones

de la oposición cívico-prefectural; 2) las alusiones a la necesidad de preservar la integridad territorial del Estado boliviano; 3) la referencia a las violaciones de los derechos humanos que ocurrieron en Pando presupone la existencia de una masacre antes de ofrecer una investigación imparcial sobre los hechos, punto altamente contradictorio en sí mismo y que se agotaría en la masacre de Porvenir como tal y no en toda la secuencia de hechos que suponen la violación de derechos humanos que, como se observa en los informes del Defensor y de la OACDHB, también encuentran responsabilidades para el gobierno nacional.

Según Carlos Toranzo "Unasur entiende que Bolivia puede incluso desestabilizar las fronteras de algunos países, o puede desestabilizar procesos democráticos. Lo que quería Unasur era un proceso boliviano que dé estabilidad a la región, no que la desestabilice" (Peñaranda et. al. 2009:177). En pocas palabras, la razón de Estado primó por sobre la razón democrática. Según el ex Canciller boliviano Gustavo Fernández, Unasur se habría precipitado al elaborar su declaración, la cual no se sustentó en hechos objetivos así como se apresuró en la elaboración de su informe sobre Pando¹³. Sin embargo, su rol en el diálogo habría pesado mucho más que el de los otros organismos internacionales.

La OEA mantuvo un perfil político más bajo que el de Unasur pero su incidencia, especialmente en el apoyo técnico, fue fundamental dado el permanente apoyo que brindó en estos temas (Entrevista personal a Fernández, 2009). Sin embargo queda claro que como foro político, la OEA quedó aislada de la posibilidad de ejercer mayor liderazgo en el diálogo.

La intervención de la ONU fue también importante. Carlos Bórth, un actor fundamental en las negociaciones y en la redacción final de los artículos que modificaron el PCO, es claro al plantear que "la presencia

de la señora Yoriko Yasukawa durante las pesadas y conflictivas negociaciones de Cochabamba y en el Congreso, acompañada de representantes de la Unión Europea y la OEA...así como la presión ejercida por ellos en momentos críticos, contribuyó para que las posiciones confrontadas en cierta medida se suavizaran” (Entrevista personal a Börth). Sin embargo, Fernández relativiza el hecho y señala que la importancia de la ONU habría sido más simbólica que efectiva. De todas formas, la marcha indígena, escoltada por un fuerte contingente militar, que se acercaba a Santa Cruz cuando Evo Morales se aprestaba a dar un discurso en la sede de Naciones Unidas en Nueva York y que habría podido derivar en una violencia mucho mayor, se detuvo al parecer por el temor del Presidente a que hechos violentos sucedieran mientras él hablaba en ese foro.

En lo que los dos entrevistados y nuestro análisis coinciden es en que quien jugó un rol fundamental y verdaderamente efectivo en la mediación fue Brasil. Brasil habría promovido la iniciativa de crear Unasur, en primera instancia, para consolidar una posición de liderazgo en la sub-región, prescindiendo de Estados Unidos. En lo que hace a su influencia en este caso, su posición de líder regional le habría hecho asumir un rol protagónico en las negociaciones (Entrevista a Fernández, 2009), acercando a los países del eje Caracas-Quito-Buenos Aires y a los demás en una postura conjunta. Fernández va más allá y plantea que Brasil condicionó su presencia en la reunión de Unasur a que ésta asumiera una postura que promoviera el diálogo entre las partes y se alejara de la posición de los gobiernos del mencionado eje, que según él pretendían una declaración que legitimara una intervención gubernamental militar en toda la *media luna*. Si bien no hemos accedido a información de primera mano que corrobore esta teoría, el que Brasil le haya prestado ayuda humanitaria a los desplazados de oposición, declarando, a la fecha, a decenas de ellos

legalmente refugiados (Conare Brasil), corroboraría dicha hipótesis; lo cual contrasta con declaraciones de Hugo Chávez quien incluso amenazó con intervenir militarmente en Bolivia si el gobierno de Evo Morales era derrocado por la oposición.

Por otro lado, Börth y Fernández también coinciden en la existencia de intereses más geoestratégicos en el rol central de Brasil en la mediación. En primer lugar el que el gas que Sao Paulo, corazón industrial de Brasil, recibe y con el que en gran parte funciona, proviene de Bolivia y los recursos que éste genera, fueron en gran parte la manzana de la discordia detrás del conflicto sobre la distribución del IDH. En segundo lugar, Fernández plantea que a un nivel micro geopolítico, la frontera entre Brasil y Bolivia colinda enteramente en la media luna y que hay muchos intereses comerciales y afinidades socioeconómicas entre ambas poblaciones, lo cual podría incluso desestabilizar la política interna brasilera y, en cierta medida, su legitimidad en estas regiones, si hubiera apoyado una postura dura de intervención militar del Gobierno sin previo diálogo.

También queda claro que la OEA y su CDI quedaron cortas para afrontar la crisis, dado que la Carta parece pensada para otro tipo de situaciones de emergencia democrática regional –tal vez la reemergencia de gobiernos de facto- pero no parece tener una legitimidad que pueda activarla en la región. Por último, la distancia ideológica y fáctica de Estados Unidos frente a algunos países de la región parece haberle restado peso a la OEA y sus mecanismos clásicos de solución de conflictos, e incluso significó una internacionalización de la crisis boliviana cuando este país y, en solidaridad, Venezuela, expulsaron a los embajadores estadounidenses de sus capitales, después de los hechos de Pando. Más importante aún, la CDI, aun cuando es un avance importante para la protección colectiva de la democracia en el continente, parece insuficiente, desde el punto de vista conceptual, para

abordar crisis como la boliviana, en la que existe una fragmentación territorializada de la legitimidad democrática y una legalidad sobrepasada. Evo Morales acusó a sus opositores de preparar un golpe de Estado cívico-prefectural en su contra. ¿Es esa categoría remotamente abordada por la CDI? ¿Es posible hablar de un golpe de Estado cívico? ¿Existe otro caso en la historia reciente de la región en que autoridades sub-nacionales electas se enfrenten a través de movilizaciones populares a un Gobierno central también democráticamente electo? Se necesitan nuevos marcos analíticos para entender estos sucesos, pero el sistema interamericano todavía no cuenta con ellos y mucho menos con instrumentos de derecho internacional que le den vinculancia a nuevas formas de protección colectiva del régimen democrático.

Incluso la Unión Europea mostró cierto nivel de división interna. “Desde Bruselas, el conservador Partido Popular Europeo calificó de inaceptable la marcha que llevó adelante el Presidente¹⁴ porque, según ellos lo que buscaba era presionar al Congreso y dividir al país impidiendo las deliberaciones” (Peñaranda et. al. 2009:186). En contrapartida varios Eurodiputados de izquierda expresaron su apoyo al gobierno de Morales y condenaron la toma y destrucción de oficinas públicas en el oriente de país.

No parece que este tipo de conflictos puedan poner al sistema interamericano en desequilibrio, pero éste parece no estar bastante desarrollado como para adecuarse a los nuevos retos que la globalización y sus tendencias le ponen al frente, uno de los cuáles es la emergencia de legitimidades sub-nacionales que se politizan, allí dónde antes no llegaba la política y menos el Estado de derecho.

Por último, algo que resulta paradójico al analizar esta crisis es que el Congreso, que junto con los partidos políticos perdió mu-

cha legitimidad hacia el año 2000, lo cual en gran parte derivó en la crisis estatal que llevó a la violencia objeto de este trabajo, fue el ente que viabilizó el proceso constituyente por canales plurales y democráticos, lo recondujo mediante la ampliación del plazo de las sesiones de la AC y pudo haber evitado el quiebre de legitimidades en Oruro, si el cerco que le hicieron los movimientos sociales no se lo hubiera impedido, y por último, lo enmendó con el reconocimiento, aunque sea parcial, de las dos fuentes de legitimidad contrapuesta que llevaron a Bolivia al borde de una masiva confrontación violenta en septiembre de 2008.

Conclusiones

La violencia que experimentó Bolivia durante agosto y septiembre de 2008 y que llegó a su punto culminante en el enfrentamiento y la masacre de El Porvenir, representa una llamada de atención a la comunidad internacional sobre los nuevos retos colectivos que debe enfrentar en lo que hace a la consolidación de la seguridad, la democracia y los derechos humanos en América Latina. Esta particular forma de conflictividad no se agota en los hechos relatados en este trabajo sino que tiene que ver con las tensiones que emergen del cambio social acelerado que viven nuestros países como consecuencia de los impactos sobre sus territorios y sus economías de las fuerzas contradictorias del proceso de globalización. Esto, por supuesto, sobre la base de históricas fisuras interétnicas, interterritoriales y de clase, que la lenta y desigual apropiación estatal del territorio, no ha podido cerrar en el continente, en general, y en la región andina en particular.

En Bolivia, los impactos de la globalización en su economía y en su régimen político han generado resultados inesperados al combinarse con los clivajes históricos de la sociedad boliviana. La democratización de inicios de los ochenta se sustentó en un sis-

tema de partidos poco democrático hacia adentro; sin embargo, la municipalización del territorio nacional y la reforma electoral que instauró las diputaciones uninominales empoderaron a los actores territoriales a través del acceso al manejo municipal del Estado como plataforma de proyección del poder local a la política nacional. Esta combinación de centralización partidaria y descentralización territorial de la política, generaron impulsos centrifugos en lo que hace a la relación entre el territorio, la población y el sistema político.

Por otro lado, las reformas neoliberales de los ochentas y los noventas cambiaron por completo los ejes históricos de la inserción económica del país hacia el mundo. El occidente minero declina ante la escalada de la economía oriental. Este cambio genera la emergencia de nuevas élites en los antes retrasados y poco poblados departamentos de las tierras bajas y en Tarija. En suma, la combinación de los cambios políticos y económicos impactó en el viraje de los equilibrios territoriales y geopolíticos dentro del país.

El sistema de partidos tampoco pudo adaptarse institucionalmente a las consecuencias altamente fragmentarias de la reforma y los condicionamientos económicos que le imponía el Consenso de Washington. La consecuencia de este fenómeno fue la progresiva pérdida de legitimidad del sistema de partidos. Al aislarse del cambio social, éstos le perdieron rastro de la emergencia de nuevas fuentes de legitimidad que interpelaron al sistema a través de la movilización social a partir del año 2000. Finalmente, vuelven a emerger las irresueltas tensiones étnicas y regionales que tiene Bolivia.

Progresivamente, estos dos impulsos de legitimidad alinearon a diferentes sectores sociales en una polarización inestable. Desde lo indígena/popular se pedía mayor presencia estatal en el manejo y distribución de

los recursos naturales. Desde el eje cívico/regional, se pedía que el centralismo andino cediera al desarrollo autónomo de las regiones. Desde ambos frentes, se cuestionaba el proyecto nacionalista mestizo y se reivindicaba el reconocimiento estatal de la identidad diferenciada. La AC y el camino hacia las autonomías departamentales son las dos vías que convergen en la reforma del Estado como respuesta a la crisis. Sin embargo, estos dos impulsos de legitimidad avanzan por sobre la legalidad vigente durante el período anterior, abriendo una brecha entre lo legal y lo legítimo que se manifiesta en la combinación de formas plebiscitarias de legitimación de las partes y sus proyectos, con movilizaciones sociales masivas que terminan colisionando el 11 de septiembre de 2008 en los hechos del Porvenir.

Esta forma de conflictividad entre legitimidades contrapuestas, que en última instancia se manifiesta en conflictos territoriales internos, deja perpleja y sin repertorio de acción a la comunidad internacional. La OEA no pudo implementar la CDI porque los marcos analíticos que el instrumento utiliza para hablar de protección colectiva de la democracia en la región son insuficientes. Por otro lado, la polarización ideológica del continente americano en los últimos años, le restó legitimidad al organismo como mediador en el conflicto; incluso la UE mostró divisiones en su lectura del conflicto. Por último, fue Unasur el ente que se estrenó con mayor éxito en un pronunciamiento político que condicionó las acciones internas en el país, aunque todos los demás ayudaron en los esfuerzos técnicos que encaminaron el diálogo constitucional.

Sin embargo, para Unasur primó la razón de Estado antes que una verdadera y exhaustiva reflexión sobre las causas estructurales y las responsabilidades de las partes desde la perspectiva de los valores democráticos en general, y del estado de derecho en particular. Incluso Unasur se dividió en un momento

entre posturas de apoyo a una intervención militar del gobierno y posiciones favorables al diálogo. En todo caso, fue Brasil, principal impulsor del ente y el país al cual el conflicto podía afectar más por sus intereses energéticos y su amplia frontera con la *media luna*, el que apoyó al gobierno, pero con la condición de un diálogo constitucional. La idea se refuerza por el hecho de que Brasil dio refugio a varios de los desplazados del conflicto, opositores del gobierno de Evo Morales.

Unasur, más allá de su postura altamente geopolítica, fue un puntal importantísimo en la solución del conflicto y el liderazgo de Brasil en América del sur quedó de manifiesto. Por su parte, Estados Unidos se mostró alejado y su influencia disminuida en la resolución del conflicto, lo cual muestra una tendencia estructural de la región hacia una mayor autonomía en lo que hace a su búsqueda de procesos de integración económica, social y sobre todo política. No es casual que una de las consecuencias indirectas del conflicto, fue la expulsión de los embajadores norteamericanos de Bolivia y Venezuela, seguida por la respectiva respuesta recíproca del país del norte.

En última instancia, sin embargo, los principales actores en la resolución del conflicto fueron los bolivianos, paradójicamente el Congreso nacional, cuya crisis de legitimidad explica en gran medida el inicio de la crisis estatal. Esto abre las puertas a la necesidad de reflexiones profundas sobre las capacidades y limitaciones de las democracias constitucionales en el continente. ¿Cómo asegurar la existencia de un Estado de Derecho legal y legítimo en la región?, ¿cuál es el rol de los parlamentos en esta tarea?, ¿cuál el de la sociedad civil local y global en la construcción deliberativa de las normas jurídicas?, ¿cuál es el equilibrio necesario para evitar la apertura de la brecha entre lo legal y lo legítimo en el marco de la consolidación democrática hemisférica?, ¿cuáles son las implicaciones de la geopolítica interna en esta ecuación legalidad/

legitimidad y cuales sus potenciales efectos en la geopolítica regional? Por último, consideramos que casos como el boliviano hacen imprescindible pensar en la agenda de seguridad hemisférica más allá del clásico enfoque de las relaciones entre las fuerzas armadas y los intereses geoestratégicos de los países y la región, ya que en la era de la globalización no se puede pensar en seguridad nacional ni en soberanía, sin pensar en la consolidación del Estado de derecho democrático.

Bibliografía

- Börth, Carlos; Carlos Romero B. y Raúl Peñaranda (2009) Del conflicto al Diálogo Memorias del acuerdo constitucional, FES-ILDIS y FBDM, La Paz-Bolivia.
- Defensor del Pueblo (2008), Informe defensorial de los hechos de violencia suscitados en el mes de septiembre de 2008 en el Departamento de Pando, La Paz-Bolivia.
- International Crisis Group (2008) 'Bolivia: Rescuing the new Constitution and Democratic Stability', Latin America Briefing, No 18, Bogotá/Bruselas, junio de 2008.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia (2009), Informe sobre los hechos de violencia ocurridos en Pando en septiembre de 2008, La Paz-Bolivia.
- Pérez, Orlando J. 'La crisis de Honduras y su repercusión regional', en Mathieu Hans y Catalina Niño (Editores, 2010), Anuario 2010 de la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe, FES Colombia, Bogotá.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Informe Nacional sobre Desarrollo Humano (2007) El estado del Estado en Bolivia (George Gray Molina, coord), La Paz-Bolivia
- _____ (2003) Transformaciones regionales en Bolivia: en un momento de crisis, inflexión y cambio (Fernando Calderón Gutierrez, coord.), La Paz, Bolivia.
- Roca, José Luis (2007), Fisonomía del Regionalismo Boliviano. La otra cara de la historia, Editorial El País, Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.
- www.acnur.org/Brasil.

Entrevistas y declaraciones de Prensa

- Entrevista personal al ex Senador Carlos Börth, octubre de 2009.
- Entrevista personal al ex Canciller Gustavo Fernández, octubre de 2009.
- Entrevista a Denis Racicot, Periódico La Razón, 1/09/2009.
- Declaraciones de Fidel Surco, Periódico La Razón, 9/09/2008
- Declaraciones de los Refugiados Bolivianos en Brasil, Periódico El Deber, 10/06/2009

Normas Jurídicas, Proyectos de norma y resoluciones judiciales:

- Constitución Política del Estado, Bolivia: Ley de 2 de febrero de 1967, Ley de 6 de febrero de 2005 y Ley de 20 e febrero de 2004, Ley de 7 de febrero de 2009.
- Proyectos de Estatutos de los Departamentos autónomos de Beni, Pando, Santa Cruz y Tarija. Aprobados en grande, detalle y revisión en diciembre de 2007.
- Ley de necesidad reformas a la CPE 1º de agosto de 2002.
- Proyecto de nueva Constitución Política del Estado; aprobado en grande, detalle y revisión en diciembre de 2007.
- Resolución 935(1648/08) del Consejo Permanente de la OEA en respaldo a la institucionalidad democrática, al diálogo y La Paz de Bolivia, 2 y 3 de marzo de 2008.
- Tribunal Constitucional (Bolivia):
 - Auto Constitucional 310/2004
 - Auto Constitucional 409/2005
 - Declaración Constitucional 1837-04-CCP de 17 de enero de 2001
 - Sentencia Constitucional 0066/2005
 - Sentencia Constitucional 0076/2005

Autor

Gustavo Bonifaz, Investigador, candidato a doctor en Ciencia Política en London School of Economics

Notas

- ¹El énfasis es del autor.
- ²Se utilizó este término, durante la crisis política boliviana, para denominar a los departamentos opositores al Gobierno de Evo Morales: Beni, Pando, Santa Cruz y Tarija, por la forma que adoptaría un mapa de los 4 juntos, la cual se asemejaría a una media luna.
- ³Conformadas por la mayoría de las bancadas parlamentarias de esos departamentos en el Congreso, representantes de municipios, consejeros departamentales y líderes cívicos.
- ⁴Beneficio social destinado a los adultos mayores que superen los 60 años de edad.
- ⁵En su discurso, dijo: "Acabamos de derrotar de manera contundente al más grande fraude montado por el centralismo. ¡La libertad ha derrotado al totalitarismo!". (Ver Peñaranda et. al. 2009:149.)
- ⁶Instituto Nacional de Reforma Agraria, seguramente para impedir que se destruya la documentación que acreditaba su propiedad agraria. Ver La Razón, 9 e septiembre de 2008.
- ⁷Un campesino entrevistado por el Defensor del Pueblo declaró: En el trayecto a Porvenir, a dos metros del puente de Cachuelita, encontraron dos zanjas, de tres metros de ancho y dos de profundidad aproximadamente, cada una al ingreso y salida del puente, la misma que había sido realizada por funcionarios y con maquinaria del Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM-Pando). Informe del Defensor del Pueblo, 2008:9).
- ⁸Entre ellos Bernardino Racua Cordero y Diter Tupa Maty.
- ⁹Según el Informe Matarollo sería una "violación extremadamente grave y flagrante del derecho a la vida y a la integridad de las personas...Una violación de esta naturaleza configura desde el punto de vista del derecho penal internacional en vigor actualmente, un crimen de lesa humanidad" (Informe Mattarollo citado por Peñaranda et. al. 2009:159)
- ¹⁰El Alto Comisionado para los Derechos Humanos en persona, ha declarado que "le inquieta que a esta altura todavía las personas que están acusadas no tengan la clarificación de los cargos en su contra para poder defenderse en forma adecuada" (Entrevista a Denis Racicot, La Razón 1/09/09).
- ¹¹Ya en enero de 2007, en la ciudad de Cochabamba, partidarios de la prefectura opositora y campesinos cocaleros afines al MAS, se habían enfrentado cuando los segundos pretendían tomar la prefectura y destituir al Prefecto Manfred Reyes Villa. La policía fue rebasada y el saldo fue de tres muertos. Por otro lado, el 9 de septiembre de 2008, el dirigente Javier Peñaranda de los Zafreiros de Riberalta declaró a la razón: "Vamos a cercar la ciudad de Cobija y estamos pidiendo, como siempre, la renuncia del cacique mayor, don Leopoldo Fernández" (La razón, 9-09-08)
- ¹²Fidel Surco es actualmente Senador por el Movimiento al Socialismo.
- ¹³Como se lo menciona líneas atrás, sus datos sobre la cantidad de fallecidos habrían sido incorrectos.
- ¹⁴La cual encabezó para forzar las negociaciones en el Congreso.

Oficinas

Alemania

Katharina Hoffman
katharina.hofmann@fes.de
www.fes.de

América Central Costa Rica

Marco Vinicio Zamora
m.zamora@fesamericacentral.org
www.fesamericacentral.org

Argentina

María Rigat
rigat@fes.org.ar
www.fes.org.ar

Bolivia

Moirá Zuazo
moira.zuazo@fes-bol.org
www.fes-bol.org

Brasil

Cassio Franca
cassio@fes.org.br
www.fes.org.br

Chile

Jaime Ensignia
jensignia@fes.cl
www.fes.cl

Colombia

Catalina Niño
catalina.nino@fescol.org.co
www.fescol.org.co

Ecuador

Claudia Detsch
detsch@ildis.org.ec
www.fes.ec

México

Elisa Gómez
e.gomez@fesmex.org
www.fesmex.org

Perú

Ernesto González
ernesto@fes.org.pe
www.fes.org.pe

Uruguay

Álvaro Padrón
fesur@fesur.org.uy
www.fes.org.uy

Venezuela

Flavio Carucci
fcarucci@ildis.org.ve
www.ildis.org.ve

Editores

Programa de Cooperación
en Seguridad Regional
Hans Mathieu
Director
hm@fescol.org.co
Catalina Niño
Coordinadora
catalina.nino@fescol.org.co
www.seguridadregional-fes.org
Bogotá DC - Colombia